



IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE LA MINERÍA

(A) CABECERA DE LA DECLARACION JURADA

a	Numero de Orden								0
b	NIT								
c	Mes								
d	Año								
i	Fecha								0

DDJJ ORIGINAL

DDJJ Original								534	<input checked="" type="checkbox"/>
a	Ejercicio de	0	Meses Comprendidos	8931	0	Y el	8939	0	
			Entre el						

(B) DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA

a	No. Resolución Administrativa		518	
b	Formulario		537	0
c	Nro. de Orden a Rectificar		521	0

(C) DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

a	Impuesto Complementario de la Minería determinado en la Gestión	13	0
b	Impuesto Complementario de la Minería proveedores en la Gestión	26	0
c	Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas Sector Minero (Casilla C909, del Form. IUE Empresa del Sector Minero)	39	0
d	Consolidación a Favor del Fisco I.C.M. (C026 + C039 - C013; Si > 0)	42	0
e	Impuesto Determinado (C013 - C026 - C039; Si > 0)	909	0
f	Pago a Cuenta Determinado ICM (Casilla 446 del Formulario IUE Empresas del Sector Minero)	606	0
g	Pagos a Cuenta Realizados en DDJJ Anterior y/o en Boletas de Pago	622	0
h	Saldo Disponible de Pagos del Período Anterior a Compensar	640	0
i	Diferencia a Favor del Contribuyente para el Siguiete Período (C606 + C622 + C640 - C909; Si > 0)	747	0
j	Saldo Definitivo a Favor del Fisco (C909 - C606 - C622 - C640; Si > 0)	996	0
k	Impuesto a Pagar en Efectivo (C996-C677;Si > 0), (Si la Presentación es Fuera de Término, Debe Realizar el Pago en la Boleta F.1000)	576	0

DISTRIBUCION PAGOS TOTALES REALIZADOS POR DEPARTAMENTO

A		B	
Cod	Porcentaje	Cod	Importe en Bolivianos
260	0	10	0
273	0	20	0
286	0	30	0
299	0	40	0
332	0	50	0
361	0	60	0
374	0	70	0
390	0	80	0
259	0	90	0

Totales		488	0
---------	--	-----	---